

## PRECONTRATO DE TRABAJO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_

### REUNIDOS

#### Datos personales y de la empresa del contrato:

##### De una parte,

##### .- Datos de la Empresa

CIF/NIF/NIE: (nº -----)

D./DÑA.: (nombre y apellidos)

NIF./NIE: (nº -----) En concepto de: (Director/a, Gerente, Propietario/a)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa : (nombre completo)

Domicilio Social: (dirección completa)

País: (-----) Municipio: (-----) C. Postal: (-----)

##### .- Datos de la cuenta de cotización

Régimen : \_\_\_\_ Cod. : \_\_\_\_ Prov.: \_\_\_\_ Número : \_\_\_\_

Dig.: \_\_\_\_ Contr. : \_\_\_\_ Actividad económica: \_\_\_\_

##### .- Datos del centro de trabajo

País: (-----) Municipio: (-----)

En adelante, la "EMPLEADORA".

##### .- Datos del/de la trabajador/a D./Dña.

D./DÑA.: (nombre y apellidos)

NIF./NIE: (nº -----)

Fecha de nacimiento: (--/--/----

Número de afiliación S.S.: (-----)

Nivel formativo: (-----)

Nacionalidad: (-----)

País domicilio: (-----) Municipio del domicilio: (-----)

En adelante, el "TRABAJADOR".

##### De otra parte,

La EMPLEADORA y el TRABAJADOR que, en adelante, podrán ser denominados, individualmente, "la Parte" y conjuntamente, "las Partes", reconociéndose mutuamente

capacidad legal suficiente para contratar y obligarse en la representación que actúan y siendo responsables de la veracidad de sus manifestaciones,

## EXPONEN

- I. Que reúnen los requisitos exigidos por la LEY para la celebración del siguiente precontrato.
- II. Que la Empresa transmite la urgente necesidad de contar con los servicios de el Trabajador y por tal circunstancia está dispuesto a ofrecerle unas condiciones laborales que económica y profesionalmente consideradas mejoran las que actualmente viene disfrutando en su empresa y que se recogen en este contrato en sus aspectos principales.
- III. Que habiendo llegado las Partes, libre y espontáneamente, a una coincidencia mutua de sus voluntades, formalizan el presente **PRECONTRATO DE TRABAJO**, en adelante el "Precontrato" o el "Precontrato de trabajo", que tiene por objeto el establecimiento de una futura relación laboral entre las Partes, así como de sus términos y condiciones, y que se regirá por las siguientes.
- IV. Que el Trabajador en la actualidad y desde el (--) de (----) del (----) viene desarrollando sus servicios profesionales en la empresa (-----) con categoría profesional de (-----)
- V. La Empresa es consciente de que el trabajador, para que no sufra perjuicios económicos derivados de su baja voluntaria de su puesto de trabajo actual y de que la falta de preaviso generará meram económica, no puede contar con sus servicios en este momento, por lo que le ofrece a través de este documento la suscripción de un precontrato laboral en base a las siguientes y que le compense estos inconvenientes:

## ESTIPULACIONES

### PRIMERA.-

El futuro TRABAJADOR prestará sus servicios como:(-----), incluido en el grupo profesionales: (Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa). De acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

A la firma de este documento el Trabajador se compromete y se obliga a solicitar ante su actual empresa a partir del día siguiente de la fecha acordada a la suscripción del presente precontrato, a solicitar la baja voluntaria y la liquidación y finiquito, causando en consecuencia la extinción de su contrato actual de trabajo en su empresa a partir de los quince días siguientes a dicha fecha.

## **SEGUNDA.- Lugar de desarrollo del trabajo**

El TRABAJADOR prestará sus servicios en el centro de trabajo ubicado en: (dirección completa).

## **TERCERA.- Jornada de trabajo a realizar por el TRABAJADOR**

La jornada de TRABAJADOR puede ser:

☐ A tiempo completo

La jornada de trabajo será de (-----) horas semanales, prestadas en el horario de: (-----) , con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

☐ A tiempo parcial

La jornada de trabajo ordinaria será de (-----), (--) horas al día, (--) a la semana, (--) al mes, (--) al año, siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable.

La distribución del tiempo de trabajo será de (-----) conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias: ☐ SI ☐ NO

## **CUARTA.- Duración del Contrato**

La duración del presente Contrato será (-----) (No podrá ser inferior a seis meses ni exceder de dos años. Dentro de estos límites, los Convenios Colectivos de ámbito sectorial podrán determinar la duración del contrato.) , iniciándose la relación laboral en fecha: (---/---/---) Y hasta (---/---/---).

## **QUINTA.- Indemnización complementaria**

Para compensar el sacrificio realizado por el Trabajador y los gastos extraordinarios del cambio de su actual empresa a la que realiza este contrato, se fijará una indemnización complementaria por despido de (----- €) por encima de la indemnización que legalmente fija la Ley.

## **SEXTA. Retribución del TRABAJADOR**

El TRABAJADOR percibirá una retribución total de brutos (*Diarios, semanales, mensuales o anuales. "lo normal es poner anuales, pero puede acordarse otras formas"*) , que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales:

Salario base: (----- €), complementos salariales: (----- €), pluses: (----- €).

Se le entregará al TRABAJADOR un documento que justifique el pago de su salario por parte de la EMPLEADORA cada vez que se realice. El pago se procederá por el medio habitual de la empresa y que siempre quede justificado con un recibo bancario a la cuenta que haya aportado el TRABAJADOR.

El pago del salario se realizará mensualmente por meses vencidos, el siguiente día: (-----). *(La retribución será la fijada en convenio colectivo, sin que pueda ser inferior al 60% o al 75% durante el primero o el segundo años de vigencia del contrato, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe el mismo o equivalente puesto de trabajo. En ningún caso el salario será inferior al salario mínimo interprofesional. En el caso de trabajadores contratados a tiempo parcial, el salario se reducirá en función de la jornada pactada.)*

#### **SÉPTIMA.- Vacaciones anuales**

La duración de las vacaciones anuales será de: (----- ). Estas son retribuidas y tienen que durar un mínimo de 30 días naturales.

El periodo de vacaciones se debe dar a conocer como mínimo con dos meses de antelación, y estas deben desarrollarse dentro del año al que correspondan.

Las vacaciones no se pueden acumular de un año para otro, salvo que la fecha prevista de disfrute coincida en el tiempo con una incapacidad temporal.

#### **OCTAVA.- Revisiones médicas Periódicas o Puntuales**

La EMPLEADORA podrá solicitar que el TRABAJADOR se someta en cualquier momento a cuantas revisiones médicas estime oportunas, así como proceder a la comprobación de las situaciones de baja que lo afecten, ya sea a través de los servicios médicos de la empresa, Mutua patronal o servicio concertado, estando autorizada para recibir información del resultado de las mismas, no en cuanto al diagnóstico sino en cuanto a si es apto o no para el trabajo o a si la situación de incapacidad temporal en la que se encuentra es procedente o no.

#### **NOVENA.- Protección de datos**

Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento de cada país.

Ambas partes son conscientes de que mediante la firma de este Contrato, y su comunicación al Servicio Público de Empleo Estatal, consienten que sus datos personales

recogidos en el presente Contrato, así como aquellos que se pudiesen recoger en el futuro para poder dar cumplimiento o una correcta ejecución de este mismo, podrían ser incorporados por la otra Parte, o por el Servicio Público de Empleo, a su propio fichero automatizado o no de recogida de datos con el fin de ejecutar correctamente la relación contractual y, eventualmente, para una gestión administrativa y/o comercial.

El TRABAJADOR podrá solicitar de los Servicios Públicos de Empleo información del contenido de los contratos y los datos en los que sean parte.

Ambas Partes se comprometen a que estos datos personales no serán comunicados más allá del supuesto contemplado en la cláusula anterior.

De esta cláusula no resulta ninguna limitación o restricción para las Partes en cuanto al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición con los que pudieran contar.

El TRABAJADOR se compromete a informar por escrito al EMPLEADOR cualquier cambio de dirección teniendo como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

#### **DÉCIMA.- Obligaciones del TRABAJADOR y EMPLEADOR.**

En lo que respecta a las obligaciones, derechos y prohibiciones no recogidas en este contrato, se regirán por el Estatuto de los Trabajadores del país.

Ambas partes pueden acordar cláusulas adicionales en el presente contrato y elaborarse en una hoja anexa a este documento, la cual hará parte del mismo y donde deberán consignarse los nombres y firmas de las partes contratantes, su documento de identidad y fecha en que se efectúe la modificación.

Estas cláusulas no podrán ir contra la LEY ni ser menos beneficiosas para el TRABAJADOR de lo que ya dispone la LEY.

#### **UNDÉCIMA.- Acciones legales. Legislación aplicable. Jurisdicción**

Las Partes reconocen quedar obligadas por el presente Contrato, ratifican todas y cada una de las cláusulas de este contrato, así como sus correspondientes anexos, si los hubiere, y sus efectos jurídicos y se comprometen a su cumplimiento de buena fe.

Todo litigio relativo, especialmente, pero no solo, a la formación, validez, interpretación, firma, existencia, ejecución o terminación de este Contrato y, en general, a la relación establecida entre las Partes, será sometido a la legislación del país.

En caso de controversia, diferencia, conflicto o reclamación en cuanto al Contrato, o en relación al mismo, las Partes acuerdan que se someterán a la jurisdicción social de los Juzgados y Tribunales competentes conforme a derecho.

Y en prueba de conformidad y aceptación de todo lo establecido, ambas Partes firman todas las hojas de este Precontrato en tres ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

.....  
**LA EMPLEADORA**

.....  
**EL TRABAJADOR**